

Nacional, con fecha 6 de febrero de 1995, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con estimación parcial del recurso interpuesto por el Letrado don José María Díez del Cubillo, en representación de don Carlos Negro Marco, debemos anular y anulamos por contrarias a derecho las resoluciones recurridas, reconociéndose el derecho del actor a percibir indemnización en la forma establecida en el quinto fundamento de la presente, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

**10875** *ORDEN de 22 de abril de 1996 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo número 278/93, promovido por doña María Elena Sancho Rincón.*

En recurso contencioso-administrativo número 278/93, promovido por doña María Elena Sancho Rincón, contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 19 de noviembre de 1992, confirmada en reposición el 4 de febrero de 1993, que estima el recurso de alzada formulado por doña María de los Angeles Muñoz García, contra resolución del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de nuevo ingreso en el INSERSO, O.E.P. 91, categoría de Ordenanza, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, con fecha 22 de febrero de 1996, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Gallego, en nombre y representación de doña María Elena Sancho Rincón, contra resoluciones del Ministerio de Asuntos Sociales, de 19 de noviembre de 1992 y 4 de febrero de 1993.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

**10876** *ORDEN de 22 de abril de 1996 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 3/967/93, promovido por doña María Jesús Utrilla Moya.*

En recurso contencioso-administrativo número 3/967/93, promovido por doña María Jesús Utrilla Moya, como Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, contra la Orden de 16 de abril de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales, confirmada en reposición el 14 de julio de 1993, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 22 de diciembre de 1995, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos:

Primero.—Que rechazando su inadmisión desestimamos el presente recurso interpuesto por doña María Jesús Utrilla Moya, Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, contra las Resoluciones del Ministerio de Asuntos Sociales, Orden de 16 de abril de 1993 y de 14 de julio siguiente, en reposición, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, que se consideran ajustadas al ordenamiento jurídico, en cuanto a los extremos impug-

nados y sustanciados en las presentes actuaciones declarando su confirmación.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

## BANCO DE ESPAÑA

**10877** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de avisas correspondientes al día 13 de mayo de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	127,632	127,888
1 ECU .....	156,630	156,944
1 marco alemán .....	83,268	83,434
1 franco francés .....	24,625	24,675
1 libra esterlina .....	193,720	194,108
100 liras italianas .....	8,175	8,191
100 francos belgas y luxemburgueses .....	405,086	405,896
1 florín holandés .....	74,490	74,640
1 corona danesa .....	21,561	21,605
1 libra irlandesa .....	199,629	200,029
100 escudos portugueses .....	81,191	81,353
100 dracmas griegas .....	52,495	52,601
1 dólar canadiense .....	93,006	93,192
1 franco suizo .....	102,041	102,245
100 yenes japoneses .....	121,473	121,717
1 corona sueca .....	18,768	18,806
1 corona noruega .....	19,387	19,425
1 marco finlandés .....	26,805	26,859
1 chelín austríaco .....	11,833	11,857
1 dólar australiano .....	101,940	102,144
1 dólar neozelandés .....	87,721	87,897

Madrid, 13 de mayo de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**10878** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Diplomatura en Podología de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Podología de esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 18 de octubre de 1995, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 13 de marzo de 1996.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGIA

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1		Estructura y función del cuerpo humano	Anatomía Humana Biofísica y Fisiología Biología celular y tisular Bioquímica y Biología Molecular	18,5T 15+3,5A 7 4,5 4 3	12+3,5A 6 4 3 2,5	3 1 0,5 1 0,5	Composición y organización de la materia de los seres vivos. Embriología. Histología. Estudio anatómo-fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Biosíntesis. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.
1		Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología Inmunología	6,5T 5+1,5A 4,5 2	5+0,5A 4 1,5	0+1A 0,5 0,5	Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Epidemiología. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en la patología del pie.	Inmunología. Microbiología. Parasitología.
1		Farmacología	Farmacología I Farmacología II	7,5T 6+1,5A 4 3,5	4+0,5A 2,5 2	2+1A 1,5 1,5	Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.	Farmacología.
1		Teoría general de la enfermedad	Teoría General de la Enfermedad	7,5 6+1,5A 7,5	6+0A 6	0+1,5A 1,5	Concepto anatómico y funcional de la enfermedad. Clasificación de las enfermedades. Patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.	Medicina.
1		Podología General	Podología General I Podología General II	11 9+2A 5,5 5,5	6+2A 4 4	3+0A 1,5 1,5	Filogenia del aparato locomotor. Biomecánica y Cinesiólogía. Teorías de apoyo. Alteraciones estructurales del pie. Patología del antepié. Plantalgias. Talalgias. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Parámetros clínicos normales y patológicos en decúbito y bipedestación estática y dinámica. Técnicas complementarias de diagnóstico y su interpretación.	Cirugía. Enfermería. Medicina. Radiología y Medicina Física.

Martes 14 mayo 1996

BOE núm. 117

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		Ortopodología	Ortopodología Fundamental Aplicación de la Biomecánica en la Ortopodología Tratamientos ortopodológicos I Tratamientos ortopodológicos II	28 27+1A  9 6,5 6,5 6	15+0A  6 3 3 3	12+1A  3 3,5 3,5 3	Tecnología de materiales. Prótesis. férulas. Ortesiología. Tratamientos ortopodológicos en las distintas patologías de la extremidad inferior. Estudio crítico del calzado. Moldes	Cirugía. Enfermería. Radiología y Medicina Física.
1		Podología Física	Podología Física I Podología Física II	6 6+0A 3 3	4+0A 2 2	2+0A 1 1	Estudio y aplicación de los medios físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.	Cirugía. Enfermería. Radiología y Medicina Física.
1		Quiropodología	Quiropodología I Quiropodología II Quiropodología III Cirugía Podológica I Cirugía Podológica II	33 27+6A 5 5,5 7,5 7,5 7,5	15+3A 2 3 3 5 4	12+3A 2 2,5 4,5 2,5 3,5	Técnicas de la Quiropodología. Tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación. Conceptos generales sobre dermatopatías. Tratamiento de los helomas en la superficie del pie y de sus causas. Patología y tratamiento del aparato ungueal. Técnicas de cirugía menor y sus aplicaciones. Cirugía de las partes blandas. Conocimiento de la cirugía ósea y articular del pie. Instrumental en quiropodología.	Enfermería. Medicina. Cirugía.
1		Podología Preventiva	Salud pública	4T 4+0A 4	3+0A 3	1+0A 1	Prevención de los problemas del pie.	Cirugía. Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.
1		Clínica Podológica Integrada	Clínica Podológica Integrada I Clínica Podológica Integrada II	22T 22+0A 12 10	2+0A 2	20+0A 10 10	En Podología general, Quiropodología, Ortopodología, Podología física y preventiva.	Cirugía. Enfermería. Medicina. Medicina preventiva y Salud Pública. Radiología y Medicina física.

## PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

## DIPLOMADO EN PODOLOGIA

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		Ciencias de la Conducta	4	3	1	Introducción al estudio del comportamiento humano. Percepción, motricidad, memorias, pensamiento y lenguaje. Desarrollo y ciclo vital. Motivación. Emoción. Estrés y otras situaciones conflictivas. Personalidad: normalidad y patologías. Metodologías observacionales. Hábitos de salud y enfermedad. Interacción enfermo-podólogo.	Psicobiología. Psiquiatría. Psicología Evolutiva y de la educación. Enfermería. Psicología Básica. Psicología Social.
1		Anatomía Patológica	3	1,5	1,5	Concepto de Anatomía Patológica. Patología Celular. Lesión y muerte celular. Trastornos vasculares. Inflamación. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.	Anatomía Patológica.
1		Deontología y legislación podológica	3	2	1	Definición de ética y moral. Concepto de valores, formación, adquisición y transmisión. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayudan al profesional en caso de un conflicto ético. Derechos del paciente. Derechos y obligaciones del profesional. Aspectos legislativos de ámbito profesional y legal. Intrusismo. Mal praxis. Responsabilidad sanitaria.	Enfermería. Toxicología y Legislación sanitaria.
1		Dermatología	3	1,5	1,5	Semiología dermatológica. Lesiones elementales primarias y secundarias. Piodermias. Dermatitis. Micosis cutáneas. Psoriasis. Eczemas. Enfermedades ampollosas. Colagenosis.	Medicina.
1		Podología Preventiva	3,5	0,5	3	Programas de asistencia, prevención y educación del pie en las diferentes etapas biológicas. Educación sanitaria de aplicación en Podología, de enfermedades sistémicas con repercusión en el pie. Programas laborales de incidencia en Podología.	Enfermería. Medicina preventiva y Salud pública.
1		Biomecánica y exploración podológica	6	0	6	Podometrías con barocaptadores. Barocaptadores autónomos estáticos y con sistemas de análisis dinámicos. Podometría con sistemas optométricos. Podometrías estáticas y dinámicas. Sistemas tensionétricos. Interpretación de resultados. Análisis comparativos. Estudios de fiabilidad de los sistemas descritos con las podometrías convencionales.	Enfermería. Medicina. Cirugía. Radiología y Medicina Física.
1		Podología Clínica	4	0	4	Sesiones clínicas. Documentación clínica. Diagnóstico, pronóstico y propuesta de tratamiento.	Enfermería. Medicina. Cirugía. Radiología y Medicina Física.
1		Síndromes Podológicos Sistémicos	3,5	3,5	0	Osteocondritis y osteonecrosis de la extremidad inferior. El pie traumático. Traumatismos óseos y músculo-ligamentosos. El pie artrítico y artrósico. Manifestaciones y protocolos clínicos. El pie diabético. El pie vascular. Manifestaciones neuropáticas en el pie. Diagnóstico y orientación terapéutica.	Enfermería. Medicina. Cirugía. Radiología y Medicina Física.
1		Tratamientos ortopédicos en los trastornos de la marcha	5	0	5	Ampliación de los tratamientos ortopédicos para el mantenimiento del equilibrio estático y dinámico en las diferentes edades biológicas del ser. Presentación de casos clínicos. Tratamientos ortopédicos sustitutivos parciales y totales del pie. Ortopodología infantil.	Enfermería. Cirugía. Radiología y Medicina Física.

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		Técnicas en Radiobiología y Radioprotección	4	3	1	Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia. Equipos de RX. Magnitudes y unidades. Formación de imágenes. Fundamentos técnicos de tomografía, radiología digital, resonancia magnética y gammagrafías. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones. Radiobiología. Criterios generales de radioprotección. Legislación.	Enfermería. Cirugía. Radiología y Medicina Física.
		Trabajo fin de carrera	3	0	3	El trabajo tendrá que seguir la metodología descrita: Nombre del autor, título del trabajo, prólogo, listado de abreviaturas, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y bibliografía.	Enfermería. Medicina. Ciencias Morfológicas. Bioquímica y Biología Molecular. Microbiología. Parasitología. Farmacología. Cirugía. Radiología y Medicina Física. Medicina Preventiva y Salud Pública

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.**

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGIA

**3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)**

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Origen y evolución del hombre	6	3	3	Antropología. Genética de poblaciones. Evolución biológica y evolución de la conducta. Embriología.	Paleontología. Ciencias morfológicas. Biología animal. Genética. Antropología social. Psicobiología. Psicología básica
Información, documentación y comunicación en ciencias de la salud	6	3	3	Psicología de la comunicación. Obtención de información, entrevista. Metodología de la recogida de datos. Análisis psicosocial. Documentación. Tratamiento de datos. Elaboración de informes. Comunicación entre lo diferentes profesionales de salud. Comunicación social.	Psicología Básica. Psicología Social. Biblioteconomía y Documentación. Metodología de las ciencias y el comportamiento. Medicina preventiva y Salud Pública. Enfermería. Medicina. Estomatología. Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Psicología evolutiva y de la educación. Psiquiatría.
Métodos estadísticos y cálculo numérico.	6	3	3	Técnicas operativas de recogida de información. Estimación de parámetros poblacionales. Evaluación de datos con ordenador. Estadística multivariante. Aplicaciones en la demografía y epidemiología. Cálculo numérico. Simulación de procesos con ordenador.	Matemática aplicada. Análisis matemático. Estadística y investigación operativa. Metodología de las ciencias del comportamiento. Medicina Preventiva y Salud Pública.
Salud y condiciones y estilos de vida	6	3	3	Salud y hábitos alimentarios. Control de alimentos. Epidemiología nutricional. Salud en relación a la actividad física y el deporte. Salud laboral. Accidentes y salud. Calidad de vida y sociología de la salud. Psicología ambiental. Intervención psicosocial. Educación sanitaria de la población. Podología deportiva, podología laboral.	Nutrición y bromatología. Fisiología. Ciencias Morfológicas. Toxicología y Legislación Sanitaria. Medicina preventiva y Salud Pública. Medicina. Pediatría. Enfermería. Psicobiología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Psicología social. Sociología. Psicología evolutiva y de la educación. Geografía Humana. Psiquiatría.

Créditos totales para optativas (1) \_\_\_\_  
 - por ciclo 15  
 - curso \_\_\_\_

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) \_\_\_\_  
 por ciclo 15  
 curso \_\_\_\_

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Biología y Patología Humanas	12	6	6	Introducción de nuevos campos y ampliación de las materias obligatorias en relación a la estructura y función del cuerpo humano en estado fisiológico y patológico, con especial énfasis en los principales problemas de salud y enfermedades de gran impacto socioeconómico.	Bioquímica y biología molecular. Fisiología. Biología celular. Ciencias Morfológicas. Anatomía Patológica. Medicina. Cirugía. Pediatría. Obstetricia y Ginecología. Psiquiatría. Estomatología. Psicobiología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Inmunología.
Microbiología Sanitaria	6	3	3	Microbiología ambiental. Diagnóstico microbiológico y enfermedades infecciosas. Mecanismos de patogenicidad bacteriana y viral. Micología.	Microbiología. Biología vegetal.
Salud, persona y edad	6	3	3	Enfermedades perinatales y infantiles; medidas profilácticas y terapéuticas. Desarrollo, crecimiento y maduración. Envejecimiento y mantenimiento de la calidad de vida en diferentes situaciones sociales. Atención al anciano. Aspectos biológicos y patológicos básicos del envejecimiento. Disfunciones y incapacidades. Aspectos clínicos, psicológicos y sociales. Aspectos terapéuticos. Aspectos ambientales y vulnerabilidad según grupo de edad. Podología pediátrica. Podología geriátrica.	Fisiología. Bioquímica y biología molecular. Biología celular. Genética. Anatomía Patológica. Medicina. Enfermería. Pediatría. Obstetricia y Ginecología. Psiquiatría. Medicina preventiva y Salud pública. Toxicología y legislación sanitaria. Farmacología. Farmacia y tecnología farmacéutica. Psicología Evolutiva y de la educación. Psicobiología. Psicología social. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Sociología.
Tratamientos Podológicos	21	10	11	Cirugía Podológica, reparadora. Ortopodología. Ortoeseriología, calzado y terapia.	Enfermería. Radiología y Medicina Física. Cirugía.
Genoma humano y patología molecular	6	4	2	Genética molecular y celular. Genética humana. Métodos de análisis del genoma. Programa Genoma Humano. Genes y funciones celulares. Patología molecular. Enfermedades metabólicas. Patologías moleculares de interés podológico.	Bioquímica y Biología Molecular. Biología celular. Fisiología. Genética. Anatomía Patológica. Medicina.
Biofísica y tecnología biomédica	15	6	9	Biofísica. Biomecánica. Bioingeniería. Ergonomía. Ortopedia. Radiología y otras técnicas físicas de diagnóstico y tratamiento. Instrumentación y otros materiales en biomedicina. Tecnología avanzada de curas. Tecnología quirúrgica. Transplantes de órganos. Transfusión sanguínea. Técnicas de reanimación. Electroterapia.	Radiología y medicina Física. Física aplicada. Fisiología. Química física. Medicina. Cirugía. Enfermería. Fisioterapia. Ciencias Morfológicas. Inmunología.
Metodología analítica en ciencias de la salud	6	3	3	Introducción o ampliación de las materias obligatorias en relación a las metodologías analíticas en los campos de la química farmacéutica, la bioquímica y la química clínica, la farmacología, la toxicología, la microbiología y la parasitología, la inmunología, la hematología, la biología celular y la histopatología.	Química analítica. Química física. Química orgánica. Bioquímica y biología molecular. Fisiología. Biología celular. Inmunología. Medicina. Anatomía patológica. Microbiología. Parasitología. Farmacología. Toxicología y legislación sanitaria. Nutrición y bromatología.
Medicamento y innovación farmacológica	6	3	3	Introducción al medicamento. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Estudios de toxicidad. Ensayo clínico. Asesoría médica de la industria farmacéutica. Administración de medicamentos, farmacocinética y monitorización de fármacos. Incompatibilidades y riesgos de los medicamentos. Productos naturales de utilidad terapéutica. Técnicas farmacéuticas podológicas.	Farmacología. Farmacia y tecnología farmacéutica. Química orgánica. Toxicología y Legislación sanitaria. Medicina. Biología vegetal.
Productos naturales	6	3	3	Obtención y preparación de productos naturales con utilidad sanitaria. Química orgánica de productos naturales. Plantas medicinales y algología. Ampliación de farmacognosia. Interés terapéutico.	Biología vegetal. Farmacología. Química orgánica. Enfermería.
Servicios de salud y ámbitos de intervención	6	3	3	Políticas sanitarias, planificación, modelos, opciones. Economía de la salud y gestión sanitaria. Evaluación de la calidad asistencial. Ámbitos de intervención en salud: atención primaria, escuela, medio rural, familiar, barrios deprimidos, medio laboral, situaciones de emergencia y catástrofe. Seguimiento sanitario familiar. Epidemiología clínica. Teoría y modelos de enfermería. Educación sanitaria de la población y de los profesionales de la salud.	Medicina preventiva y salud pública. Medicina. Enfermería. Cirugía. Obstetricia y Ginecología. Pediatría. Estomatología. Psiquiatría. Farmacia y tecnología farmacéutica. Psicología evolutiva y de la educación. Psicología social. Metodología de las ciencias del comportamiento. Sociología. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Economía aplicada. Toxicología y legislación sanitaria.
Atención a los enfermos i personas con dificultades físicas o psíquicas	6	3	3	Necesidades básicas del hombre y principales problemas físicos y psíquicos derivados de enfermedades y defectos físicos o psíquicos. Tratamiento del color. Relaciones del enfermo con el equipo de salud. Fundamento de curas de enfermería en diferentes situaciones y edades. Primeros auxilios. Teorías y modelos de enfermería. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.	Enfermería. Farmacología. Cirugía. Psicología Social.
Bioética	6	3	3	Impacto individual y social de las actuaciones políticas y técnicas en el campo de la salud. Valoración ética y toma de decisiones.	Medicina preventiva y salud pública. Toxicología y legislación sanitaria. Medicina. Enfermería. Farmacia y tecnología farmacéutica. Obstetricia y Ginecología. Pediatría. Psiquiatría. Antropología Social. Derecho civil. Derecho penal. Filosofía. Psicología Social. Filosofía del derecho, moral y política.

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN PODOLOGIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 223 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
		144	39	15	22	3	223
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ..... CREDITOS.  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) .....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  AÑOS

- 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b) Prerrequisitos

PARA MATRICULAR

SE HA DE HABER APROBADO ANTERIORMENTE

Quiropodología II  
Quiropodología III

Quiropodología I

Cirugía podológica I  
Cirugía podológica II

Quiropodología III

Podología general II

Podología general I

Podología clínica  
Biomecánica y exploración  
podológica

Podología general II

Aplicación de la biomecánica  
a la ortopodología  
Tratamientos ortopodológicos I

Ortopodología fundamental

Tratamientos ortopodológicos II  
Tratamientos ortopédicos en los  
trastornos de la marcha

Tratamientos ortopodológicos I

Clínica podológica integrada I  
Clínica podológica integrada II

Podología clínica  
Tratamientos ortopodológicos I  
Quiropodología III

Teoría general de la enfermedad  
Anatomía patológica  
Podología general I

Anatomía humana  
Biofísica y fisiología  
Biología celular y tisular  
Bioquímica y biología molecular

Trabajo de fin de carrera

179 créditos

1.c) Adaptaciones

<u>Plan de estudios 1988</u>	Créditos	<u>Plan de estudios nuevo</u>	Créditos
Estructura y función del cuerpo humano	20	Anatomía humana Biofísica y fisiología Biología celular y tisular Bioquímica y biología molecular Libre elección	7 4,5 4 3 1,5
Microbiología y parasitología	5	Microbiología y parasitología Inmunología	4,5 2
Farmacología I	4	Farmacología I	4
Farmacología II	5	Farmacología II Libre elección	3,5 1,5
Ta. general de la enfermedad I	4	Ta. general de la enfermedad	7,5
Ta. general de la enfermedad II	4	Libre elección	0,5
Ciencias de la conducta I	3	Ciencias de la conducta	4
Ciencias de la conducta II	3	Libre elección	2
Dermatología	3	Dermatología	3
Anatomía patológica	2	Anatomía patológica	3
Ética y legislación	2	Deontología y legislación podológica	3
Fundamentos y técnicas en podología	8	Quiropodología I Libre elección	5 3
Quiropodología I	18	Quiropodología II Quiropodología III Libre elección	5,5 7,5 5

Quiropodología II	18	Cirugía podológica I	7,5
		Cirugía podológica II	7,5
		Libre elección	3
Podología general I	16	Podología general I	5,5
		Biomecánica y exploración podológica	6
		Libre elección	4,5
Podología general II	15	Podología general II	5,5
		Podología clínica	4
		Síndromes podológicos sistémicos	3,5
		Libre elección	2
Ortopodología I	15	Ortopodología fundamental	9
		Libre elección	6
Ortopodología II	16	Aplicación de la biomecánica a la ortopodología	6,5
		Tratamientos ortopodológicos I	6,5
		Libre elección	3
Ortopodología III	13	Tratam.ortopodológicos II	6
		Tratam.ortopédicos en los tomos de la marcha	5
		Libre elección	2
Podología física I	3	Podología física I	3
Podología física II	3	Podología física II	3
Podología preventiva	4	Salud pública	4
Podología preventiva aplicada	2	Podología preventiva	3,5
Clínica podol.integrada	22	Clínica podológica integrada I	12
		Clínica podológica integrada II	10

3/

- Las materias optativas se han definido de forma amplia y flexible procurando incrementar la cooperación interfacultativa en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

- Para su determinación se tuvieron en cuenta en su momento los objetivos de la estrategia regional europea de Salud para todos (1985-2000), el documento marco para el plan de salud de Cataluña (1991) y el programa de investigación y desarrollo tecnológico en biomedicina y salud de la Comunidad Europea (1990-94).

- Los créditos que figuran en cada materia son los que cada estudiante podrá cursar como materia optativa. La oferta de créditos de cada materia podría ser superior, siempre que lo permitieran las limitaciones de recursos de los propios departamentos de la Universidad.

- La estrategia docente de las materias optativas debe tender a fomentar el trabajo personal del estudiante y las sesiones tutoriales y de seminario. En cualquier caso, la proporción de créditos prácticos será siempre igual o superior a 1/3 del total.

- La Universidad de Barcelona aprobará, a propuesta del centro correspondiente, las asignaturas de las distintas materias optativas previstas en el plan de estudios. Esta previsión será revisable periódicamente.